

La venta de cigarros no se le niega a 60% de los menores



El consumo de tabaco entre menores de edad es una gran preocupación para los encargados de la salud. De acuerdo con la Encuesta de Tabaquismo en Jóvenes -elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública y el Instituto Global para el Control del Tabaco de la Universidad de Johns Hopkins-, dos de cada 10 fumadores jóvenes reconocen que comenzaron a fumar antes de cumplir los 10 años de edad.

Las instituciones hicieron una investigación de campo -en 254 escuelas de nivel básico y medio superior- en la ciudad de México y detectaron que cuatro de cada 10 establecimientos -ubicados en un perímetro de 500 metros alrededor de los planteles- exhibían algún tipo de publicidad de tabaco en su interior.

Sólo tres de cada 10 tenían letreros de prohibición de venta a menores y cerca de la mitad vendían cigarros sueltos.

El problema se acentúa debido a la presencia de puestos callejeros. “Los puestos ambulantes complican el problema del consumo del tabaco en menores de edad, pues no están regulados”, indica el estudio.

El mismo documento informa que se detectaron, en promedio, nueve puestos callejeros alrededor de cada escuela, en donde, al igual que en las tiendas se venden cigarros sueltos a un precio de 4 pesos.

Con base en la encuesta, 28 de cada 100 jóvenes fuman, cinco de cada 10 compran cigarrillos en las tiendas y seis -de cada 10- no se les negó la venta de cigarrillos por ser menores de edad.

En opinión del vicepresidente de la Red México sin Tabaco, Jesús Felipe González Roldán, “la venta de cigarros a menores de edad radica en forma importante en la insuficiente vigilancia y sanción por parte de la autoridad sanitaria federal. Esto se debe a que no cuenta con la cantidad de inspectores necesaria, por lo que se requiere que las entidades federativas y el Distrito Federal reciban estas facultades de vigilancia y aplicación de sanciones”.